



PLANEACIÓN DIDÁCTICA

LICENCIATURAS EN QUE SE IMPARTE

1. Licenciatura en Contaduría

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:	DEFENSA ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA
Clave(s):	0349
Tipo:	Optativa
Plan de Estudios:	2012 (actualizado a 2016)

FECHAS DEL SEMESTRE:

Inicio semestre:	08 de enero de 2022
Fin del semestre:	11 de junio de 2022
Plataforma educativa	23 de febrero de 2022 Primer día para entrega de actividades en plataforma
Cierre de plataformas:	29 de mayo de 2022 a las 23:00 hrs. Último día para entrega de actividades en plataforma
Periodo examen global:	04 y del 06 al 10 de junio de 2022

DATOS GENERALES

Objetivo general:

Proporcionar al estudiante conocimiento sobre las herramientas institucionales tales como medios y/o recursos existentes que permitan defender y exigir sus derechos y cumplir con sus obligaciones ante actos administrativos de la autoridad en materia tributaria

Objetivo de la Asignatura : La misma tiene por objeto que el alumno conozca y pueda aplicar las herramientas fiscales permitidas con el fin de defender sus derechos ante actos de la autoridad tributaria

Contenido temático:

Tema		Teóricas	Prácticas
1	DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	8	0
2	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN	10	0
3	RECURSO DE REVOCACION C.F.F.	8	0
4	MEDIOS DE DEFENSA ANTE EL IMSS E INFONAVIT	12	0
5	MEDIOS DE DEFENSA ANTE ENTIDADES FEDERATIVAS	8	0
6	LA JURISPRUDENCIA Y EL JUICIO DE NULIDAD	10	0
7	AMPARO ADMINISTRATIVO	8	0
Total			64
Suma total de horas		64	

BIENVENIDA

Estimada alumna, (o) la materia que nos corresponde denominada DEFENSA ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA, tienen como objetivo y finalidad principal proporcionar conocimiento de las herramientas que nos permitan enfrentar a la autoridad competente (Fiscal) que le requiera con motivo de un posible incumplimiento, error u omisión de sus obligaciones fiscales. Sean todos bienvenidos a este período escolar.

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

- 1. La asignatura tiene relevancia ya que permite defender los intereses de la empresa o negocio que le toque representar, Permite al CONTADOR cumplir y hacer cumplir las obligaciones fiscales que le correspondan por medios de defensa legales y por tanto permitidos en favor de sus clientes y/o patrones.**
- 2. El contenido de la misma refiere a medios de defensa fiscal o tributaria que nos permitan dar mejores resultados en nuestra actividad laboral y profesional y en la academia logrando así una profesionalización y ética corporativa de nuestro quehacer.**
- 3. Nuestra materia se relaciona y/o vincula con el derecho fiscal, derecho laboral, derecho social, derecho civil, administrativo, mercantil, etc...ya que nos permite conocer y aplicar los recursos varios que se establecen en nuestras leyes para no pagar de más o de menos y hacerlo en tiempo y correctamente.**

FORMA EN QUE EL ALUMNO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

- 1. La materia DEFENSA ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA permitirá al estudiante comprender los Derechos y Obligaciones que como seres Humanos, siendo un ente social tenemos al vivir en sociedad, protege al individuo ante los abusos de la autoridad tributaria o fiscal. Conocer el procedimiento administrativo en su fase de**

realización y cumplimiento, su fundamento y principios de Recurso de Revocación, su finalidad y objeto y tiempo de aplicación; los medios de defensa ante Órganos o Instituciones Auxiliares del estado en materia fiscal. Para ello es necesario que el alumno o alumna como interesados del tema conozcan y sean amigables con el Código Fiscal Federal, La Constitución Política Mexicana, La Ley del ISR, la Ley del IMSS y la del INFONAVIT, Derecho Administrativo, toda esta bibliografía en ediciones vigentes al 2022 ya que nuestra vida social es cambiante y por ello nuestra leyes se adaptan o modifican de manera continua.

2. Requisitos para la presentación de exámenes:

Se establecen tres exámenes Parciales, el estudiante inscrito en la materia podrá realizar y entregar en archivo PDF o en Word, la investigación, el trabajo, actividad de aprendizaje que corresponda al tema indicado dentro de los bloques establecidos, este trabajo deberá ser entregado como resultado de su investigación la que deberá apoyarse en hechos reales y podrá ser información obtenida de periódicos gráficos, internet y deberá contener el hecho, el supuesto, hipótesis, el problema y la conclusión o recomendación del interesado para lograr el objetivo planteado o bien contestar los cuestionarios que se planteen. Las fechas de los exámenes parciales se darán a conocer por medio de la plataforma y el alumno deberá inscribirse a ellos

El envío de estas actividades de aprendizaje deberá realizarse en fecha de acuerdo al calendario escolar establecido y de preferencia previo a su examen parcial. .

En caso de no participar en estas actividades descritas podrán presentar un examen Global y único en la fecha programada para ello, debiendo inscribirse al mismo con la oportunidad debida y conforme a los lineamientos existente. Al ser una materia optativa deberá solicitarlo por medio del chat institucional establecido para ello, ese es el Global, un examen único con UNA SOLA calificación

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu ortografía y usar fuentes oficiales como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf

ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

ESTAS ACTIVIDADES DEBERAN REALIZARLAS Y ENVIAR A PLATAFORMA DENTRO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA ELLO. ACLARANDO QUE SU PARTICIPACIÓN TENDRÁ UN PUNTAJE DE CINCO PUNTOS CADA UNA DE ELLAS PARA OBTENER UN VALOR TOTAL FINAL DE 4 PUNTOS DE SU CALIFICACION FINAL, Y 3 EXAMENES PARCIAL CORRESPONDEN A UN VALOR FINAL DE 6 PUNTOS. LAS PERSONAS QUE PRESENTEN SUS TRES EXAMENES Y SUS ACTIVIDADES Y EN LA SUMA DE SU PUNTUACION O RESULTADO OBTENGAN 7 PUNTOS COMO MINIMO YA NO TENDRÁN QUE REALIZAR EL EXAMEN FINAL O GLOBAL.

El alumno deberá participar en el chat establecido en los horarios fijados para ello (lunes y miércoles de 16 a 18hrs) con el fin de obtener retroalimentación directa de sus comentarios, dudas, preguntas, reforzar algún tema, etc...)

Unidad y fecha de entrega o envío	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
Unidad 1: DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES 21 de febrero 22	Actividad 1	Elabora un cuadro sinóptico donde identifiques los artículos de la CPEUM que establecen y definan los DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES, debes señalar el capitulo o sección en la que se	CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, vigente. Código federal de Procedimientos Civiles. Editorial SISTA. 2021	5

Unidad y fecha de entrega o envío	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		identifican los mimos en nuestra Constitución.		
UNIDAD 2: PROCEDIMEITNO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION 28 de febrero 22	Actividad 2	<p>CONTESTA EL SIGUIENTE CUESTIONARIO</p> <p>1.a .Que se entiende por PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explica su clasificación y características del DERECHO ADMINISTRATIVO 2. Indica como se lleva cabo una notificación en el PROCEDIMIENTO ADMINSITRATIVP FISCAL 3. Que se entiende por negativa ficta 4. Quienes son los sujetos que intervienen en el proceso administrativo de ejecución 5. Como se lleva a cabo una impugnación EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 6. Que es y como se efectúa una visita de verificación. <p>Tu participación debe presentar un contenido preciso y claro. Cuida tu ortografía y redacción.</p>	<p>Código Federal de Procedimientos Civiles. Editorial Sista 2021/22</p> <p>Ley Federal de Procedimientos administrativos. Vigente. Compendio de Derecho administrativo. Parte General, 3ª.ed. México Porrúa 2001.</p>	5

Unidad y fecha de entrega o envío	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
<p>Unidad 3: Recurso de REVOCACION DEL CFF 9 de marzo 22</p>	<p>Actividad 3</p>	<p>Elabora un mapa mental o conceptual, y establece las generalidades de los recursos administrativos, sus características y su clasificación y FINALIDAD u objetivo del mismo. Luego entonces señala los principales recursos administrativos en el ordenamiento jurídico mexicano. Explica y señala el fundamento que establece y da fuerza al recurso de revocación. Modelo de recurso y Modelo de Resolución del recurso de revocación</p>	<p>Código Federal de Procedimientos Civiles. Editorial Sista 2021/22</p>	<p>5</p>
<p>Unidad 4: Medios de DEFENSA ante el IMSS e INFONAVIT 30 de marzo 22</p>	<p>Actividad 4</p>	<p>Elabora un cuadro sinóptico en el que describas y expliques cada uno de los modelos de recurso que se utilizan ante estos Institutos. Ante quien se interpone, en que tiempo se debe elaborar y presentar, cual es el término de la autoridad para contestar, sus consecuencias, quien debe promover, etc.... debes ser preciso y conciso en tu respuesta y proporcionar un ejemplo en cada caso el cual podrás elaborarlo directamente o bien</p>	<p>LEY del IMSS. del INFONAVIT, CODIGI FISCAL (vigentes). Código Federal de Procedimientos Civiles. Editorial Sista 2021/22 Código Federal de Procedimientos Civiles. Editorial Sista 2021/22</p>	<p>5</p>

Unidad y fecha de entrega o envío	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		tomarlo de alguna noticia publicada.		
Unidad 5: Medios de Defensa ANTE ENTIDAD FEDERAL 6 de abril 22	Actividad 5	Elabora un caso práctico en el cual establezcas, definas el ACTO IMPUTABLE a una autoridad administrativa el que es combatido ante los medios y/o recursos, amparo, apoyado en alguna jurisprudencia (debes señalar al menos de ellas) que le permitan al contribuyente a ser escuchado, oído y respetado. Apoyarte en alguna noticia o artículo real (periódico o internet).	Ley Federal de Procedimientos administrativos. Vigente. Código Federal de Procedimientos Civiles. Editorial Sista 2021/22	5
Unidad 6: LA JURISPRUDENCIA 27 de abril 22 y la Nulidad 4 de mayo 22	Actividad 6	De alguna noticia periodística y que sea reciente o sea del año 2022, identifica, describe y analiza un hecho relacionado con una JURISPRUDENCIA en materia tributaria de una persona física en contra del un abuso de la autoridad, dentro del sector salud y / o bienestar social, deberás explicar que se entiende por jurisprudencia como introducción al tema y situación planteada	Castrejón García, Gabino Eduardo. Medios de defensa en materia administrativa y fiscal. Ramírez Chavero Ivan. Editorial Flores. 2019. Derecho Procesal Administrativo	5
	Actividad 7	CUESTIONARIO:		

Unidad y fecha de entrega o envío	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Que se entiende por juicio de NULIDAD 2. En que casos se puede recurrir a éste 3. Ante que autoridad se interpone 4. Quien son los sujetos que intervienen y que responsabilidad tienen 5. Cuales son los plazos que se estipulan para presentar/ interpones un Juicio de Nulidad. 6. Que efecto produce el Juicio de Nulidad y en que caso. 7. Quien debe iniciar el juicio de Nulidad 		
<p>Unidad 7: AMPARO ADMINISTRATIVO 18 de mayo 22</p>	<p>Actividad 8</p>	<p>CUESTIOINARIO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. explica que se entiende por AMPARO ADMINISTRATIVO 2. En que Ley y artículos tiene su fundamento 3. Cual es su objeto, para que sirve 4. Plazo para interponerlo y ante que autoridad se hace 5. Cuales son las partes que intervienen 6. Cuando procede un Juicio de amparo administrativo 7. Requisitos de la demanda de amparo indirecto 	<p>Castrejón García, Gabino Eduardo. Medios de defensa en materia administrativa y fiscal. 2ª. Edición. México. Cárdenas Velasco Editores 2006. Código Federal de Procedimientos Civiles. Editorial SISTA 2021-22</p>	<p>5</p>

Unidad y fecha de entrega o envío	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		8. Que es el amparo directo, y cuando se utiliza 9.Suspensión del Amparo administrativo		Total 40

EXÁMENES

De acuerdo con los lineamientos del modelo educativo, tienes tres períodos a lo largo del semestre para presentar tus exámenes parciales (consulta las fechas en el calendario de inscripción a parciales y globales en el Portal SUAyED), tú decides el período en el que los realizarás.

Para esta asignatura están programados de la siguiente manera:

Parciales: Deberás entregar las actividades de aprendizaje de las unidades implicadas en cada parcial, antes de que inicie el periodo de aplicación. Es importante que te inscribas en cada periodo y cumplas con los lineamientos para su presentación.

NÚMERO	UNIDADES (que lo integran)	VALOR (núm. enteros)
1ro.	1,2,3	20
2do.	4,5	20
3ro.	6,7	20

Recuerda revisar el calendario de aplicación de exámenes en el portal del SUAyED y registrarte en el sistema EMA para poder presentar los exámenes.

- **Global. Examen único**

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	04 y del 06 al 10 de junio de 2022

PORCENTAJES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	40 %
Actividades colaborativas	XX %
Exámenes parciales	60 %
Otro	XX %
Total	100 %

FUNCIONES DEL ASESOR

Por ser una modalidad abierta, tu asesor:

1. Será tu apoyo y guía de manera presencial para la resolución de dudas y desarrollo de las actividades; así mismo, por la mensajería de la plataforma educativa para dudas concretas.
2. Calificará y retroalimentará tus actividades de aprendizaje en plataforma educativa en un lapso no mayor a una semana después de la entrega.
3. Te recomendará recursos didácticos adicionales para ampliar tu conocimiento. No es su obligación facilitarte: copias, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
4. Enviará tu calificación al finalizar el semestre de manera personalizada.

DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES

Nombre	Correo electrónico
Eduardo Foulkes Woog	aola_efw@yahoo.com.mx

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.

Paulo Freire